

EL RADAR EXCÉLSIOR**POLÍTICA NACIONAL****Avalan cese de consejeros**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la remoción de cuatro consejerías del Instituto Electoral de Michoacán, sanción impuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE) al considerar que incurrieron en una falta grave al invadir atribuciones exclusivas del congreso estatal.

Por unanimidad, las magistraturas respaldaron la resolución del INE y concluyeron que las consejerías removidas actuaron sin facultades legales al designar a la persona encargada del despacho del Órgano Interno de Control del instituto.

— Aurora Zepeda



Foto: Especial

La Sala Superior del Tribunal Electoral sesionó ayer